el Jurado no tiene [illegible] contra [illegible] Juan Alvarez

D. Salvador Martínez Gil

Pascual Sánchez Cervera

Bartolomé López García

D. Gonzalo Martínez Gil

Antonio Pérez

Alonso Carreño

Francisco Atienza

Ante mí
Cristóbal Balboa

Ayuntamiento de diez y ocho de marzo de 1522

En la villa de Albacete a ocho días del mes de marzo de mil seiscientos veinte y dos años los señores
don Salvador Martínez Gil, Pascual Sánchez Cervera, Bartolomé [illegible]
[illegible] Alcalde ordinario por Su Majestad, don Fernando
[illegible] Castillo de Guzmán, don Pedro Gil de [illegible]
[illegible] López García, don Gonzalo Martínez Gil, don Antonio
Pérez Fajardo, Pascual de Lara Fajardo, don Antonio
Alonso Antonio Carreño, don Antonio Guanajar, Pascual
[illegible] don Francisco Pérez Atienza, [illegible] Pascual Sán-
chez Castellanos, regidores, juntos en su ayun-
tamiento en la casa [illegible] como lo tienen de costumbre
[illegible] para tratar y conferir lo
tocante al bien común y servicio de Su Majestad
[illegible] con asistencia de
[illegible] Juan López García, [illegible] don Antonio [illegible]